

La Ciudad dixo que atento a lo que se  
 en el tomo de la Real cedula de  
 Jimenez a la Villa de Veliz para fi-  
 guiere venir a esto (cuerpo) y para  
 ello nombrar por un año de 55  
 don Ant<sup>o</sup> de Segura y don Luis ponce  
 de Leon Regidores

mandaron que el receptor de  
 comunas de los m<sup>os</sup> de Segura de  
 y pague a los m<sup>os</sup> de Segura de  
 no heren ier de las de Segura de  
 y de las de Segura de Segura de  
 de Segura de Segura de Segura de  
 de Segura de Segura de Segura de

La Ciudad dixo que por quanto es  
 en el d<sup>o</sup> de la Real cedula de  
 estado noble de los m<sup>os</sup> de Segura de  
 bene nombrar persona que sea  
 el d<sup>o</sup> de Segura de Segura de Segura de  
 de Segura de Segura de Segura de  
 poder obtener gozar y poseer el d<sup>o</sup>  
 de Segura de Segura de Segura de  
 en don Juan de Segura de Segura de  
 Carlos de Segura de Segura de Segura de  
 calde tenonbraban un nom-  
 braron para el d<sup>o</sup> de Segura de Segura de

